

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades de formación transversal y específicas del ámbito del PD, de carácter estable y dirigidas al conjunto de doctorandos, son:

Seminarios de investigación

Nº horas: Como término medio, la duración será de 5 horas. La CAPD fijará el número de horas aplicable a cada seminario.

Detalle y planificación de la actividad formativa (Incluyendo justificación de las mismas en función de las competencias a adquirir y teniendo en cuenta la dedicación del doctorando): Vinculadas a la actividad de los grupos de investigación que sustentan el programa en las tres universidades colaboradoras, se desarrollarán seminarios con investigadores relevantes para promover el intercambio de puntos de vista a partir de la presentación de las investigaciones en curso, incluidas las de la realización de tesis de doctorado. Los doctorandos deberán participar de modo activo en los seminarios bajo las indicaciones de sus directores. Esta actividad se llevará a cabo preferentemente en el primer año del proceso formativo.

Detalle de procedimiento de control: Los seminarios que se ofrecerán a los estudiantes han de ser previamente aprobados por la comisión académica. El responsable del grupo o proyecto de investigación organizador de la actividad emitirá un informe valorativo de la presencia y participación del estudiante en la actividad concreta.

Actuaciones y criterios de movilidad (Describa las actuaciones y los criterios de movilidad, así como su organización para garantizar la consecución de las competencias por parte de los doctorandos, en el cuadro de texto asignado. Considerar, en su caso, la dedicación del estudiante): Para el caso de que el seminario se desarrolle en una universidad colaboradora, pero distinta de la del estudiante, se prevén ayudas de índole universitaria, autonómica y de proyectos a los que los doctorandos puedan estar asociados.

Contenidos:

Participación en reuniones periódicas de presentación y discusión de resultados de investigación, de propuesta de nuevas hipótesis de trabajo y de diseño de experimentos.

Planificación: organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:

Cada grupo programará estas actividades de acuerdo con su dinámica y rutina de trabajo. No obstante, al doctorando se le pedirá que al menos en dos ocasiones a partir del segundo año de estar matriculado en el programa de doctorado presente al resto de

participantes en esta actividad, el desarrollo de sus investigaciones y un avance de los resultados que va obteniendo.

Planificación: Recursos humanos para su desarrollo:

Para la realización de esta actividad formativa se requiere la participación de investigadores y estudiantes del programa de doctorado, siendo necesaria la asistencia del director de la tesis en todos los casos y la del tutor, si difiere del director, en aquellas reuniones en las cuales el protagonista de la presentación sea el estudiante de doctorado que tutela.

Observaciones: Esta actividad es obligatoria

Reuniones de seguimiento de proyectos, trabajos o resultados de investigación

Contenidos:

Participación en reuniones periódicas de presentación y discusión de resultados de investigación, de propuesta de nuevas hipótesis de trabajo y de diseño de experimentos.

Planificación: organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial: Cada grupo programará estas actividades de acuerdo con su dinámica y rutina de trabajo. No obstante, al doctorando se le pedirá que al menos en dos ocasiones a partir del segundo año de estar matriculado en el programa de doctorado presente al resto de participantes en esta actividad, el desarrollo de sus investigaciones y un avance de los resultados que va obteniendo.

Planificación: Recursos humanos para su desarrollo:

Para la realización de esta actividad formativa se requiere la participación de investigadores y estudiantes del programa de doctorado, siendo necesaria la asistencia del director de la tesis en todos los casos y la del tutor, si difiere del director, en aquellas reuniones en las cuales el protagonista de la presentación sea el estudiante de doctorado que tutela.

Planificación: Recursos materiales para su desarrollo:

La Universidad dispone de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización, en sus dependencias, de estas actividades.

Procedimiento de evaluación y control:

El director y en su caso el tutor, controlarán la asistencia del estudiante y valorarán su participación en la misma.

Observaciones: Esta actividad es optativa

Cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos

Duración de la actividad: 36 horas, realizadas en el primer año, al comienzo de los estudios de doctorado, pero recuperables en años sucesivos.

Justificación de la actividad (competencias a adquirir por los estudiantes):

La actividad tiene como objetivos:

Mostrar al doctorando las peculiaridades de la investigación en el campo de las Humanidades en general.

Introducirlo en las técnicas metodológicas, lingüísticas y bibliográficas necesarias para investigar en el funcionamiento del español actual, en la historia del español y en la literatura escrita en esa lengua.

Indicarle la ubicación de las fuentes primarias y secundarias de datos y las técnicas para obtenerlos.

Mejorar el conocimiento científico especializado en su campo de trabajo y los instrumentos para transmitirlo.

Resultados de aprendizaje:

Demostrar una adecuada utilización de recursos metodológicos y prácticos en la búsqueda de información científica, en la obtención, tratamiento y el análisis de los datos y en la exposición de los resultados.

Contenidos:

El propio programa de doctorado diseñará y ofrecerá cursos de metodología en investigación básica para las principales líneas de investigación, al menos en la rama lingüística. La oferta incluirá aproximadamente un 50 % más horas de las exigidas para favorecer la opcionalidad, según los intereses científicos de cada doctorando.

En alguna de las líneas, los cursos podrán ser suplidos por actividades organizadas externamente al programa, cuya validez deberá ser determinada por la Comisión Académica.

Planificación: organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:

Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad los cursos a realizar. Estos se impartirán todos los años en el primer trimestre del curso académico.

Planificación: Recursos humanos para su desarrollo:

Los cursos organizados por el programa los impartirá fundamentalmente su propio profesorado, aunque se fomentará la participación de profesorado invitado, procedente sobre todo de aquellas universidades con las que se mantienen convenios de colaboración.

Planificación Recursos materiales para su desarrollo:

La oferta de este tipo de cursos por parte de la USAL, garantiza la disponibilidad de los recursos materiales necesarios para su impartición. En los cursos ofrecidos por otras

universidades u organismos no se requieren recurso materiales adicionales a los que aporten sus organizadores.

Procedimiento de evaluación y control:

El profesorado encargado de impartir los cursos otorgará a los estudiantes, una vez concluidos, la calificación de *apto* o *no apto* en cada uno de ellos, mediante un sistema de evaluación continua que tendrá en cuenta la asistencia, la participación activa y otros procedimientos de evaluación complementaria que pueden habilitarse de acuerdo con la naturaleza de cada materia. Aunque se trata de cursos de carácter presencial, se habilitará un sistema de trabajos supletorios para quienes demuestren fehacientemente la imposibilidad de asistir en el período programado.

Si algún alumno obtuviera la calificación de *no apto* en uno o más de los cursos elegidos, deberá repetirlos en años sucesivos hasta conseguir superarlos.

Observaciones: Esta actividad tiene carácter obligatorio

Asistencia a congresos nacionales o internacionales

Nº horas: 20

Detalle y planificación de la actividad formativa (Incluyendo justificación de las mismas en función de las competencias a adquirir y teniendo en cuenta la dedicación del doctorando): Más allá de ser una forma excelente de establecimiento de contactos con investigadores de otras instituciones la participación en reuniones científicas ofrece al estudiante una vía de presentación de aspectos de su trabajo en el curso de realización de la tesis. Se prevé que cada estudiante deberá presentar una comunicación como mínimo a lo largo del período de formación, avalada por su director de tesis y autorizada por la comisión académica. Al lado de los congresos habituales de sociedades científicas como la Sociedad Española de Estudios Clásicos o la Sociedad Española de Estudios latinos, existen otros encuentros como los Simposios sobre Humanismo y Pervivencia del Mundo clásico o los Congresos Internacionales sobre Latín Medieval Hispánico, en los que los miembros de los grupos de investigación participan con cierta frecuencia. Todavía cabe hacer referencia a encuentros como los Congresos de jóvenes investigadores en el ámbito de las Humanidades y otros más restringidos a la temática de algunos proyectos. . Esta actividad se llevará a cabo preferentemente en el tercer año del proceso formativo.

Detalle de procedimiento de control: Al lado del papel de supervisión que corresponde al director de la tesis y a la Comisión académica, las entidades organizadoras de las reuniones científicas emitirán los correspondientes certificados de las comunicaciones y, en su caso, de la aceptación para su publicación.

Actuaciones y criterios de movilidad (Describa las actuaciones y los criterios de movilidad, así como su organización para garantizar la consecución de las competencias por parte de los doctorandos, en el cuadro de texto asignado. Considerar, en su caso, la dedicación del estudiante): Para la obtención de la ayuda necesaria para la participación en las reuniones científicas, los estudiantes

acudirán a las convocatorias públicas pertinentes y contarán con el apoyo de los grupos de investigación a los que se vincula la realización de la tesis y la formación del alumno.

Observaciones: Esta actividad tiene carácter optativo

Publicaciones científicas con dedicación a tiempo completo o de estudiantes dedicación a tiempo parcial

Justificación de la actividad (competencias a adquirir por los estudiantes):

Todo doctorando debe ser preparado para redactar contribuciones originales en su ámbito de conocimiento, adaptadas a las normas exigidas por alguna revista de prestigio internacional y someterla a revisión para que dicha contribución pueda ser reconocida y difundida a toda la comunidad científica.

Resultados de aprendizaje:

Demostrar capacidad de síntesis, de comunicación y de discusión, de ideas nuevas y complejas mediante la elaboración de un manuscrito, publicable en una revista de difusión internacional.

Difundir resultados a nivel internacional

Contenidos:

Preparar al menos una publicación científica adaptada para ser enviada a revisión por una revista de prestigio en su ámbito de estudio.

Planificación: organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:

Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y decidirá los resultados de investigación susceptibles de ser publicados, la revista a la que enviar la publicación y el momento en el cual se decide hacerlo.

Planificación: Recursos humanos para su desarrollo:

Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en principio recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.

Planificación Recursos materiales para su desarrollo:

Se intentarán sufragar, si es el caso, los costes derivados de la publicación.

Procedimiento de evaluación y control:

Se presentará el original de la publicación o la copia del original enviado, junto con la respuesta de la revista.

Observaciones: Esta actividad es obligatoria

Estancias en otros centros de investigación

Nº horas: 3 meses.

Detalle y planificación de la actividad formativa (Incluyendo justificación de las mismas en función de las competencias a adquirir y teniendo en cuenta la dedicación del doctorando): La realización de estancias en centros de referencia en el mundo de los estudios clásicos, tanto nacionales como internacionales, representa una oportunidad inmejorable para la formación de los estudiantes y para el avance en la investigación de la tesis. Las estancias ofrecen la posibilidad de enriquecimiento metodológico mediante el contacto con modos de orientar la investigación por parte de otros grupos de trabajo y, al mismo tiempo, ponen a disposición del estudiante recursos materiales —bibliotecas especializadas, bases de datos, etc.— que complementan los disponibles en las universidades colaboradoras en el programa. La realización de estancias facilitará la obtención del Doctorado con mención internacional. Esta actividad se llevará a cabo preferentemente en el segundo año del proceso formativo.

Detalle de procedimiento de control: El director de la tesis, con la autorización previa de la Comisión académica, propondrá el momento más adecuado para la realización de la estancia a lo largo del proceso de formación del estudiante; de manera general, la tendencia será que las estancias tengan lugar en el segundo año o posteriormente. Cada estancia se llevará a cabo previa aceptación del centro de destino y de un investigador del mismo en cuanto tutor de la actividad del estudiante. Al finalizar la estancia, la Comisión académica examinará la actividad de formación a partir de un informe elaborado por el investigador responsable en el centro de realización de la estancia.

Actuaciones y criterios de movilidad (Describa las actuaciones y los criterios de movilidad, así como su organización para garantizar la consecución de las competencias por parte de los doctorandos, en el cuadro de texto asignado. Considerar, en su caso, la dedicación del estudiante): Normalmente, las estancias serán financiadas mediante las ayudas específicas que conllevan las becas predoctorales que se pueda conseguir. En este sentido, cabe señalar que, en estos últimos años, se han conseguido 5 becas de FPU/FPI bajo la dirección de investigadores del Departamento de Latín y Griego que participan en el programa y varias otras análogas de carácter autonómico.

Observaciones: Esta actividad es optativa

Actuaciones y criterios de movilidad

Duración de la actividad: 150 horas a lo largo de los tres o cinco años en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o de estudiantes con dedicación a tiempo parcial

Justificación de la actividad (competencias a adquirir por los estudiantes):

Potenciar la integración multidisciplinar y la internacionalización no solo de cada uno de los doctorandos que se acojan a los programas de movilidad, sino también del propio programa de doctorado.

Las competencias concretas que se alcanzarán con las actuaciones de movilidad coincidirán con las descritas para las actividades formativas 3, 4 y 6, en las cuales se aplicarán las ayudas y actuaciones de movilidad.

Resultados de aprendizaje:

Demostrar capacidad de integración y de trabajo en otros grupos.

Intercambiar conocimientos y resultados de investigación.

Expresarse en otro idioma.

Contenidos:

Las actuaciones de movilidad van dirigidas a potenciar el intercambio y la movilidad de estudiantes en el Programa de Textos de la Antigüedad

programas y ayudas de movilidad que se puedan establecer o a los que los estudiantes puedan concurrir, que permitan llevar a cabo algunas de las actividades formativas diseñadas en este programa. En concreto se pretende:

(1) Promover la asistencia y participación de los doctorandos matriculados en el programa en actividades formativas que se desarrollen en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros, que tengan relación con las líneas de investigación recogidas en el programa de doctorado y puedan resultar de interés para los investigadores en formación.

(2) Facilitar la realización de estancias superiores a un mes y no superiores a seis (salvo en aquellos casos en los que exista un acuerdo previo de realización de una parte de la Tesis en el centro de investigación receptor) en centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio, realizando trabajos de investigación que sean relevantes para su formación doctoral y el desarrollo de la tesis doctoral y permitan enriquecer las líneas de investigación de los diferentes grupos de investigación integrados en el programa.

Planificación: organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:

La Comisión Académica promoverá que todos los doctorandos del programa puedan realizar al menos una de cada una de las actividades formativas que requieran ayudas de movilidad, en concreto:

(1) En colaboración con el tutor y/o director de cada doctorando, facilitará que asistan a partir del segundo año y hasta la finalización de su periodo de formación doctoral a un congreso o reunión científica, así como a los cursos que puedan ser de interés para su formación.

(2) Mantendrá actualizada la información de las colaboraciones existentes entre el Programa de Doctorado y otros grupos de investigación que cubran las diferentes líneas de investigación del programa y los intereses de formación específica de cada doctorando

y posibiliten que todos ellos puedan optar a una estancia a lo largo de su periodo de formación doctoral.

(3) La asignación de los intercambios y las actuaciones de movilidad en cada caso, se realizará por orden de solicitud a la Comisión Académica, una por estudiante en cada una de las modalidades posibles: asistencia a congresos y presentación de comunicaciones, asistencia a cursos y estancias de investigación.

(4) La organización temporal de la movilidad para cada estudiante, será propuesta por acuerdo entre el doctorando y su tutor y/o director de tesis. Cuando se trate de programar una estancia de investigación la programación deberá reflejarse en un plan de movilidad relacionado con el plan de investigación en el que se especifiquen los objetivos, la duración, el centro de investigación y el investigador responsable en dicho centro.

(5) En todos los casos la Comisión Académica evaluará la propuesta de movilidad de cada doctorando, dentro de su plan de actividades y decidirá sobre su aprobación con o sin modificaciones.

Planificación: Recursos humanos para su desarrollo:

Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos específicos diferentes a los propios del Programa.

Planificación Recursos materiales para su desarrollo:

Como ayudas de movilidad destinadas a potenciar las actividades formativas de los tipos 3 y 4, se cuenta con dos programas propios del Vicerrectorado de Investigación, gestionados a través de la Agencia de Gestión de la Investigación (<http://campus.usal.es/~agencia/>):

(a) Movilidad de Personal Investigador

(b) Difusión de Resultados

Además todos los grupos de investigación destinan parte del presupuesto de sus proyectos a financiar parcialmente la asistencia de los investigadores a congresos y reuniones científicas, donde comunicar y presentar sus resultados.

Para potenciar que los doctorandos realicen durante su periodo de formación doctoral al menos una estancia, el Programa de Doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.

Procedimiento de evaluación y control:

La movilidad no llevará implícita una evaluación o control diferente a la establecida en cada una de las actividades que la requieren, por lo que en cada caso se aplicarán, según proceda, los procedimientos descritos para las actividades formativas 3, 4 o 6.

Observaciones: Esta actividad tiene carácter obligatorio